ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 51/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 "CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA IPTA" CONTRATO PLURIANUAL ID N° 373.148

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 "CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA IPTA" CONTRATO PLURIANUAL ID N° 373.148**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Abog.Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Ing. María Beatríz Villalba Areco
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 4 de diciembre de 2019 a las 09:00 hs., conforme al Art. N° 24 "presentación y Apertura de ofertas" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 50, contándose con la presentación de oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Monto Total de la Oferta IVA Incluido
1	MC TECH DE MARCIANO ZARATE LUCENA (RUC: 840073-3)	114.600.000.-
2	PROVEEDORA YPOA IDALGO ALVARENGA NUÑEZ (RUC: 782811-0)	106.200.000.-
3	SD INGENIERIA S.A. (RUC: 80078119-8)	109.800.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se ha dejado observaciones:

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por nota según se especifica en el punto 4.1.1. de este informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
MC TECH DE MARCIANO ZARATE LUCENA (RUC: 840073-3)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1581769	22 PÁGINAS
PROVEEDORA YPOA IDALGO ALVARENGA NUÑEZ (RUC: 782811-0)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1582239	79 PÁGINAS
SD INGENIERIA S.A. (RUC: 80078119-8)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1582268	76 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas OFERENTES, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas OFERENTES en donde se observa que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, no presentan precios superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenten precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y superiores al veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la convocante, les será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que los servicios ofertados por las empresas son de origen nacional y, teniendo en cuenta lo expresado en el apartado *ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - 19.El margen de preferencia*, la empresa MC TECH de Marciano Zarate Lucena. no presenta el *Certificado de Origen Nacional* expedido por el Ministerio de Industria, motivo por el cual su oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, las empresas PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez y SD INGENIERIA S.A. presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, quedando las ofertas según el siguiente cuadro:

	Monto total ofertado	Margen de Preferencia de 20 %	Total
PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez (RUC: 782811-0)	106.200.000		106.200.000
MC TECH de Marciano Zarate Lucena (RUC: 840073-3)	114.600.000	22.920.000	137.520.000
SD INGENIERIA S.A. (RUC: 80078119-8)	109.800.000		109.800.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria..

4. **VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a analizar en detalle las ofertas de por la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez** para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. Que de cumplir con todos los requisitos y condiciones se la propondrá para la adjudicación

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

I- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas	PROVEEDORA YPOA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Comercial Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su	NO APLICA

cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año [2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 del año [2018] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 del año [2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
e - Otros documentos.	
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de servicios objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto máximo total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, y número de documento; del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Este requerimiento es solicitado para los oferentes con personería jurídica.	NO APLICA

4.1.1.Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

NO APLICA.

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez** no se encuentra comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

NO APLICA

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez** constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	PROVEEDORA YPOA
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de servicios objeto de esta licitación, con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 30% del monto total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, debiendo presentar como mínimo un Contrato ejecutado o facturaciones de venta por cada año (2016, 2017, 2018)	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la empresa **PROVEEDORA YPOA**, constatándose el siguiente análisis:

PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez (RUC: 782811-0)				
Ratio de Liquidez,	Activo Corriente	698.049.186	18,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	38.504.970		
Endeudamiento	Pasivo Total	38.504.970	0,04	CUMPLE
	Activo Total	804.738150		
Rentabilidad	Utilidad	346.544.730	0,45	CUMPLE
	Patrimonio Neto	766.233.180		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos y para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas de los mismos requeridos en la Carta de Invitación, se ha procedido a analizarlas conforme a los documentos presentados por la empresa **PROVEEDORA YPOA,** y conforme a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03,y de las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 156/2019, por un monto de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2020, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

6. RECOMENDACIÓN:
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2019 "CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA IPTA" CONTRATO PLURIANUAL ID N° 373.148**, a la empresa **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez (RUC: 782811-0),** por un monto total de Gs. 106.200.000.- (Guaraníes ciento seis millones doscientos mil) IVA Incluido.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Nadia Naime Noguez Chamas
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba Areco
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 31/2019 - "CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA - PROYECTO KOPIA-IPTA" - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 373.148

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Sánchez RUC 782811-0	
ÍTEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-001	CONSTRUCCION DE CAMARA FRIA PARA PROYECTO PAPA - KOPIA IPTA	Unidad	Unidad	1		
1.1		TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1.1		Construcción de cámara tipo frigorífico, condensado a aire forzado, con tablero eléctrico de control de temperatura, con las siguientes dimensiones: Dimensión: externa 9,6 m x 4,9 m x 3,2 m de altura Puerta: 1 unidad 1.950 mm x 1.100 mm Tronera: no Cortina: incluye Piso: hormigón armado de 10 cm, terminado con piso cerámico Temperatura de la cámara frigorífica: -2 a 8° grados Celsius (Regulable de acuerdo a la necesidad del producto) Unidad Compresor de 8 Hp. deberá estar construido por chapa de montaje, presostato de alta y baja, tanque de líquido, filtros, visor de líquido, caño de cobre, condensador, ventilador, separador de líquido, pintura especial anti corrosivo, bujes amortiguadores para el compresor. 2 Evaporadores que deberá estar construido por chapa galvanizada ventiladores de 25 cm de diámetro, bandeja de desagüe, resistencia para descongelamiento, protector de ventilador con direccionador de aire. Capacidad de carga: 3.000 Kg cada 24 horas.	Unidad	Unidad	1	97.000.000	97.000.000
1.2		INSTALACIONES ELECTRICAS PARA CAMARA FRIA					
1.2.1.		Instalación Eléctrica de tablero seccional a tablero de control del compresor: deberá ser construido por gabinete (caja) pintado con pintura horneado, selectora de prendido y apagado del compresor, selectora para prendido y apagado de iluminación interna. Contactores, relé de sobre carga del compresor, lámpara de señalizadores de funcionamiento, llave termomagnéticas, riel din, cable canal ranurado, protector de falta de fase, sobre tensión y baja tensión, indicador de temperatura digital programable, cables con terminales, borneras, neloras, din. Servicio de plomería para la construcción. Trabajo de albañilería para preparación de ubicación de cámara frigorífica Garantía de los repuestos eléctricos, como mínimo (1) año. Garantía de la construcción y el equipo instalado: como mínimo (1) año	Unidad	Unidad	1	9.200.000	9.200.000
		SUMA TOTAL - IVA INCLUIDO					106.200.000

Abog. Nadia N. Noguez
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Ing. Maria Beatriz Villalba A.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro A. López V.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Jorge A. Mongelós B.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel A. Achón D.
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas